

Esch...

T12
17537

RECEIVED
27/10/2012 12:10 CHJ

SEÑOR SUPEINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Cúmpleme Informarle, que la compañía **SERVICIO DE ENTREGA CON CALIDAD TOTAL CALTOSECT S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Javier Eduardo Gavilanes Montero C.I. 0201080306	Angel Oswaldo Gavilanes Montero C.I. 0200428845	100	100
Cristian Stalin Saavedra Zurita C.I. 1715498240	Angel Oswaldo Gavilanes Montero C.I. 0200428845	100	100
Fabián Walter Saavedra Rodríguez C.I. 1701497404	Angel Oswaldo Gavilanes Montero C.I. 0200428845	100	100

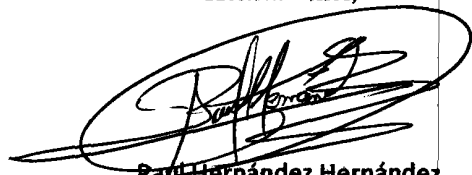
Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

P
N

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Paul Hernández Hernández
GERENTE GENERAL

OK

U
U
I
Lacortado
3-10-2012
fr

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores CRISTIAN STALIN SAAVEDRA ZURITA, casado ; y, el señor ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

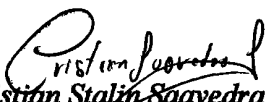
PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor CRISTIAN STALIN SAAVEDRA ZURITA, casado; y, en calidad de CESIONARIO ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO señor, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

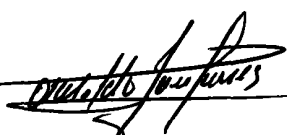
SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor CRISTIAN STALIN SAAVEDRA ZURITA, posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que posee en la compañía **SERVICIO DE ENTREGA CON CALIDAD TOTAL CALTOSECT S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Cristian Stalin Saavedra Zurita
Cedente
C.I. 17155498240


Angel Oswaldo Gavilanes Montero
Cesionario
C.I. 0200428845


Cristina E. Puebla Zurita
Cedente
C.I. 171599426-0

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores **FABIAN WALTER SAAVEDRA RODRIGUEZ**, casado ; y, el señor **ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO**, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

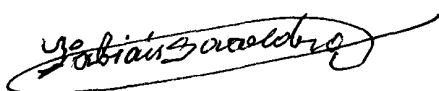
PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de **CEDENTE**, el señor **FABIAN WALTER SAAVEDRA RODRIGUEZ**, casado; y, en calidad de **CESIONARIO** **ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO** señor, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

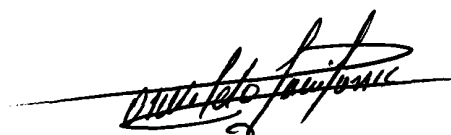
SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor **FABIAN WALTER SAAVEDRA RODRIGUEZ**, posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que posee en la compañía **SERVICIO DE ENTREGA CON CALIDAD TOTAL CALTOSECT S.A.**

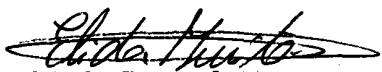
TERCERA ACEPTACION.- El señor **ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO**, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Fabian Walter Saavedra Rodríguez
Cedente
C.I. 1701497404


Angel Oswaldo Gavilanes Montero
Cesionario
C.I. 0200428845


María Cumanda Zurita
Cedente
C.I. 170310217-6

Transferencia de Acciones

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores JAVIER EDUARDO GAVILANES MONTERO, casado ; y, el señor ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JAVIER EDUARDO GAVILANES MONTERO, casado; y, en calidad de CESIONARIO ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO señor, casado .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía el señor JAVIER EDUARDO GAVILANES MONTERO, posee cien acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que posee en la compañía **SERVICIO DE ENTREGA CON CALIDAD TOTAL CALTOSECT S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor ANGEL OSWALDO GAVILANES MONTERO, acepta la transferencia de la acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

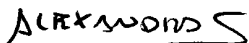
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Javier Eduardo Gavilanes Montero
Cedente
C.I. 0201080306



Angel Oswaldo Gavilanes Montero
Cesionario
C.I. 0200428845



Ruth Alexandra Saavedra Z.
Cedente
C.I. 171127694-7